



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA SOCIEDAD EN GENERAL

El pasado 7 de marzo, el Tribunal Universitario, en apego a la normatividad universitaria y con respeto a los derechos humanos y procesales, llevó a cabo la audiencia previa para recibir y escuchar los alegatos y argumentos, así como conocer las pruebas de las cinco personas remitidas por parte de la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5, “José Vasconcelos”, a quienes se les atribuyó la participación en los actos vandálicos del 30 de noviembre de 2023, en donde se causaron daños a la Torre de Rectoría a través del uso de aerosoles, fuego, gasolina, bastones retráctiles, palos, martillos, bombas molotov y rejillas de metal desprendidas, entre otros artefactos.

Posterior a la valoración de todos los elementos aportados, el Tribunal Universitario resolvió **la expulsión definitiva** de las cinco personas antes referidas.

La Universidad Nacional refrenda su vocación al diálogo como la vía para resolver las diferencias entre los miembros de su comunidad, pero no tolera ni tolerará actos de violencia que se contraponen a los principios de respeto y a las normas que rigen el actuar de la institución.

Ciudad Universitaria, a 13 de marzo de 2024